



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2021.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS "PLAN DE ASFALTADO DE LA RED VIARIA DE UTRERA (SEVILLA)", INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo para la remisión de varios proyectos a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, incluidos en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por veintiún votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 4 de junio de 2021.



FIRMANTE - FECHA



PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS "PLAN DE ASFALTADO DE LA RED VIARIA DE UTRERA (SEVILLA)", INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.

Por la Sra. López Ruiz, Teniente de Alcalde del Área de Infraestructura, Urbanismo y Vivienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó definitivamente el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, Plan Contigo, los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia.

Mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas.

Visto Decreto de Alcaldía número 202100333, de 20 de enero, por el que se aprueban las actuaciones a incluir en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios y se acuerda la solicitud de financiación para las mismas, así como el Decreto de Alcaldía número 202101034, de 19 de febrero, por el que se subsana el decreto anterior.

A la vista de la Resolución número 1114/2021, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 17 de marzo de 2021, mediante la cual se admite a trámite las solicitudes de subvención con cargo al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Contigo, para la inversión propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que figura en el Anexo I de la citada resolución, las cuales son las siguientes:

DENOMINACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
--------------	-------------------------	---------



FIRMANTE - FECHA



Mejoras de la red viaria del Polígono Industrial "El Torno"	15320	200.000,00 €
Intervención en la calle San Fernando	15320	300.000,00 €
Plan de asfaltado de la red viaria	15320	195.835,13 €
Edificio para centro de asociaciones	33300	400.000,00 €
TOTAL		1.095.835,13 €

Visto el expediente incoado para la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución del "PLAN DE ASFALTADO DE LA RED VIARIA, UTRERA (SEVILLA)" (Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), "Plan Contigo 2021"), que incluye Documentación de Mejoras, expte. OP28/21, redactado por el Arquitecto Municipal D. Jaime Carballo Barazal, de fecha junio de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 241.857,12 euros.

Visto Informe Técnico-Urbanístico favorable emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, de fecha 3 de junio de 2021, así como Informe Jurídico favorable emitido por la Técnica de Administración General D^o. M^o. Carmen Rodríguez Barrera, de fecha 3 de junio de 2021, requeridos a los efectos establecidos en los artículos 169.4 y 172 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el cumplimiento de los requisitos urbanísticos de las obras promovidas por el Ayuntamiento en su término municipal.

El órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los presupuestos, conforme establece el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Pleno municipal.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución del "PLAN DE ASFALTADO DE LA RED VIARIA, UTRERA (SEVILLA)", que incluye Documentación de Mejoras, Expte. OP28/21, redactado por el Arquitecto Municipal D. Jaime Carballo Barazal, de fecha junio de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 241.857,12 euros, admitido a tramite en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Contigo promovido por la Diputación de Sevilla según Resolución de fecha 17 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Nombrar como Director de las obras a D. Jaime Carballo Barazal, Arquitecto Municipal, así como Directora de Ejecución y Coordinadora de Seguridad y Salud a D^o Olga Barreda Rosendo, Arquitecta Técnica.



TERCERO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CUARTO.- Una vez efectuado el replanteo previo de la citada obra, procédase al inicio del expediente de contratación correspondiente, debiendo constituir el adjudicatario una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 1.679,68 euros euros para la correcta gestión de los residuos mixtos, con carácter previo al inicio de las obras.

QUINTO.- Asumir el compromiso de cofinanciación con cargo al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021(Plan Contigo) y la ampliación de dicho Plan, promovidos por la Diputación de Sevilla, y, en su caso, al Presupuesto Municipal en vigor.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General, a Intervención Municipal y a Infraestructuras, Obras Nuevas y Vivienda, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA.- Fdo.: Llanos López Ruiz (DA 04/02/21)."

Analizada la propuesta, la Corporación por veintiún votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

